



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA META
PLANEACIÓN DEMET



Fecha:	14 de marzo 2024		
Hora de inicio:	09:00 Horas	Hora de finalización:	12:00 Horas
Lugar:	Guamal-Meta Auditorio "ECO CENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA"		

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes.
- 2) Lectura del acta anterior (No aplica)
- 3) Verificación de los compromisos (No aplica)
- 4) Introduccion.
 - 4.1. Medios de difusión
- 5) temas a tratar
 Presupuesto, Contratación, Gestión, Cumplimiento de metas, Impacto de la gestión, Acciones de mejoramiento, Temas de interés.
- 6) Intervención de grupo de valor
 - 6.1) Preguntas.
- 7.) Evaluación
 - 7.1) Identificar aspectos a mejorar
- 8) conclusiones
 - 8.1) compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES.

Siendo las 09:00 horas del día 14/03/2024 en el auditorio "ECO CENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA, el señor Coronel Jeison Freddy Sora Cruz Comandante del Departamento de Policía Meta, realiza la apertura a la rendición de cuentas de la vigencia 2023, con el grupo de valor previamente seleccionado.

GRUPOS SOCIALES OBJETIVO		
Comunidad	Población	Ciudadanía
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo, educativo
		Medios de comunicación
Estado	Ramas del poder público	Ejecutiva
		Judicial
		Legislativa
	Organismos de Control	Contraloría y Procuraduría
Comunidad Policial	Usuarios	Personal Activo
		Personal en uso de buen retiro y pensionados

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

2 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (No aplica)

3 VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS (No aplica)

4. INTRODUCCIÓN:

Este es un espacio de interlocución entre la Policía Nacional y la ciudadanía, con el fin de fortalecer el sentido de lo público y a la vez servir de insumo para ajustar los planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Las instituciones coadyuvan para construir una democracia que integre ciudadanos participativos, además de un gobierno responsable, cuando al interior de estas se establecen unos elementos imprescindibles para contar con mecanismos que permitan conocer abiertamente la información con ejecución, control y evaluación de la gestión, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos. Por ello en nombre de los hombres y mujeres que hacemos parte del departamento de policía meta agradecemos el beneplácito de poder asistir y acompañarnos a este evento de rendición de cuentas del departamento.

4.1) MEDIOS DE DIFUSIÓN

Se realizó a la socialización del evento a través de los medios dispuestos por la institución, en atención a lo dispuesto en la orden de servicio No. COMAN-PLANE 054 del 20/02/2024, "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, vigencia 2023, con enfoque en derechos humanos y paz", las acciones adelantadas del antes, durante y después por esta Dependencia así;

Se diseñaron diferentes piezas gráficas tipo banner, volante, pasacalle, pendón y estados de redes sociales.

Desde la Oficina de Comunicaciones Estratégicas se elaboró Banner para la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la cual debía ser ajustada para cada una de las unidades desconcentradas de nivel país; por ende, se plasmó la información concerniente a nuestra unidad policial, registrando hora, fecha y lugar para llevar a cabo mencionado evento.

Dios y Patria

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Departamento de Policía Meta

FECHA: 14 de marzo HORA: 9:00 a.m. LUGAR: EcoCentro Cultural 'Alfonso Silva Aranda' Guamal, Meta

PRESIDE: Coronel Jeison Freddy Sora Cruz

ACTA A /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

A través del subportal web, se realizó la publicación del Banner e informe ejecutivo del antes de la Rendición de Cuentas DEMET, con el fin de ser visibilizado en la página de Policía Nacional.

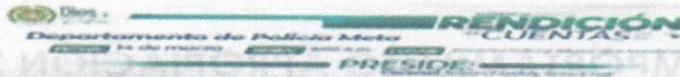


Evidencia de Cumplimiento de la Rendición de Cuentas

ETAPA DE APRESTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Acta de conformación del equipo organizador. (15 días antes del evento debe realizarse el acta de conformación del equipo organizador (ACTA - 005255 - COMAN-PLANE) Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés. CORREO N° 066-COMAN -PLANE Encuesta "Consulta de las temáticas de interés" (GS-2023-033534-DEMET) Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento. (GS-2024-020156-DEMET.) Presentación para la Rendición de Cuentas. (PLANE)
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Orden de servicios. (orden de servicio número 054 de fecha 20/02/2024) Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional (GS-2023-033534-DEMET) Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S: GS-2023-033534-DEMET. Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas. CORREO N° 066-COMAN -PLANE
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. CORREO N° 000-COMAN -COEST
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Materiales fotográficos y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas. Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional. Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas CORREO N° 102 -COMAN -PLANE Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.

Invitación a la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta vigencia 2023

Llevaremos a cabo elaboración de la información de la exposición de la rendición de cuentas del Departamento de Policía Meta vigencia 2023.



El Departamento de Policía Meta, llevará a cabo este próximo 14 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m. Audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2023 de manera presencial en el Ecosistema cultural "Alfonso Silva Aranda", del municipio de Guamál, Meta, ubicado en la carrera 16 con casa 6 del barrio Floresta, con el objeto de fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial, contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

Este evento contará con la participación de las autoridades Político-administrativas, locales y comunidad en general, que por medio de preguntas recibirán sus inquietudes en relación con la gestión operativa, administrativa y de transparencia institucional.

Así mismo, su opinión es muy importante para nosotros, invitamos a toda la comunidad en general a que ingrese a los links que adjunciamos a continuación.

Ingrese aquí y consulte las temáticas de su interés

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCtbAHzHkxvI-WGy95a0>

Registro de participantes a la Jornada de Rendición de Cuentas

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCtbAHzHkxvI-WGy95a0>

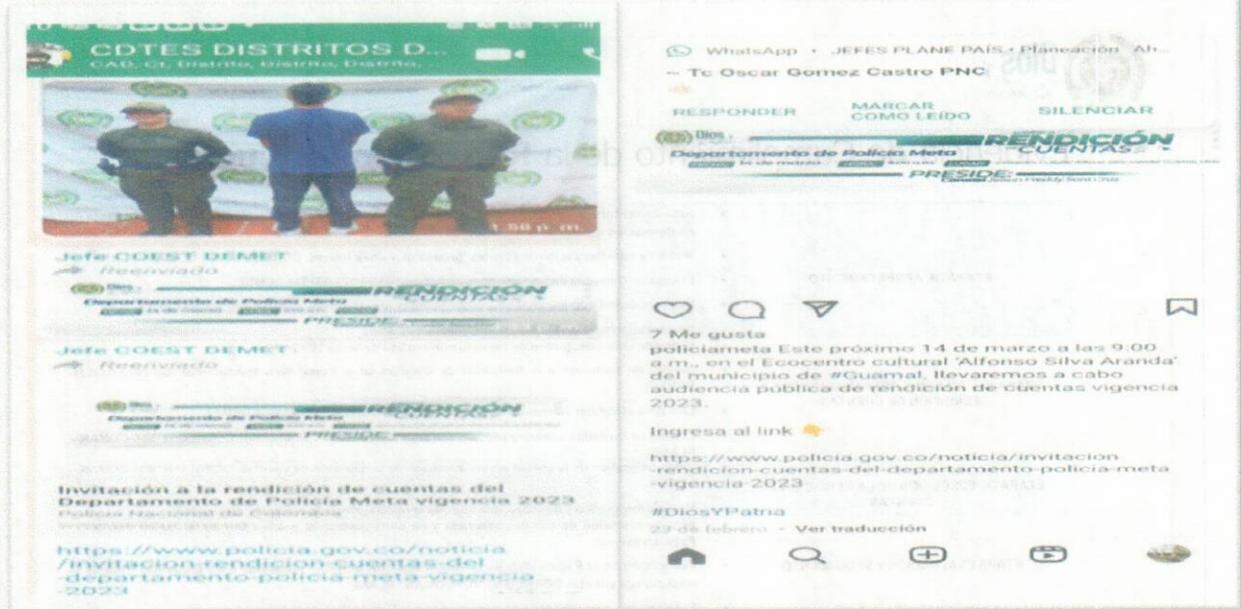
Registre aquí Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias en la jornada de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCtbAHzHkxvI-WGy95a0>

La información recaudada en el presente documento, será tratada por la Policía Nacional para los fines establecidos en la ley 1581/2012 "protección de datos personales" de conformidad con la política de tratamiento de datos respaldada por la institución.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Así mismo, por medio de la cuenta oficial @PoliciaMeta en Twitter e Instagram, se difundió el desarrollo de la campaña publicitaria para la audiencia pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta, al igual que mediante las diferentes plataformas internas institucionales, en cumplimiento a la presente orden de servicio.



5) TEMAS A TRATAR:

PRESUPUESTO:

Realiza la exposición de la información a cargo del señor coronel Yenith Carolina Romero Osorio, Subcomandante del Departamento de Policía Meta, donde se dio a conocer los recursos ejecutados para vigencia 2023, los cuales fueron distribuidos en las necesidades que presenta el servicio de Policía.



ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

CONTRATACIÓN:
 En el tema contractual se llevaron a cabo en el año 2023, 33 contratos, 21 órdenes de compra, 54 procesos distribuidos en Mantenimiento de instalaciones \$ 834.000.000.00, en Mantenimiento de automotores \$ 2.234.333.88268 Combustible \$1.391.087.562.19. Papelería \$95.964.933,48. Bienestar Social \$136.880.224,00. Servicio de aseo \$ 163.292.122.31Otros \$ 1.298,800.827, servicio de viáticos \$1.962.083.821,89, 51 para un Total \$ 8.116.440.878.11 ejecutado al 100%



GESTIÓN:

En lo que respecta a la gestión territorial, se adelantaron 154 concejos de seguridad y convivencia, 334 consejos de seguridad, 184 comités civil de convivencia, 190 comités de orden público ante las entidades territoriales, los recursos destinados de los fondos de seguridad se utilizaron para mejorar la calidad de vida de los funcionarios de policía en Puerto Gaitan, adquisición de vehículos y tecnologías



ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

CUMPLIMIENTO DE METAS:

Las metas trazadas y alcanzadas por la unidad en la vigencia 2023, para cumplimiento de objetivos y políticas del gobierno nacional, se trazaron 139 tareas, desplegadas en 4 perspectivas, desarrollo humano, ciudad y gobierno, servicio de policía, recursos y estrategias.

4 PERSPECTIVAS

- Desarrollo humano y organizacional
- Ciudad y gobierno
- Servicio de policía
- Recursos estratégicos

139 Tareas

Fortalecimiento de la prevención de servicio policial en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Fortalecimiento de las capacidades y perfiles del personal policial de la unidad.

Fortalecimiento institucional para la convivencia y seguridad ciudadana y articulación en los niveles regionales.

Mejoramiento de la calidad de vida del personal policial.

Bienestar del personal a través del de la calidad fortalecimiento de vida policial.

Gestión de recursos para garantizar la prestación eficiente del servicio de Policía.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Con el fin de realizar autoevaluación, contextualiza las acciones de mejoramiento de la vigencia 2023, con de generar mejora continua, se realizaron 03 auditorias internas, 01 auditoria externa, logrando mejorar la eficacia y efectividad de cada procesos

Acciones de mejoramiento

¿QUE SE AUDITO?

- Personal inmerso en asuntos penales.
- Mejora continua e innovación
- Directiva operativa transitoria 017 DIPON-UNIPEP

¿QUÉ MEJORAMOS?

- Verificar los puntos de control de personal inmerso en asuntos penales.
- verificar los planes de mejoramiento de la unidad.
- Despliegue de la directiva 017 con e personal de la UNIPEP

3 Auditorias Internas

¿QUE SE AUDITO?

- Estados financieros

¿QUÉ MEJORAMOS?

- Procesos contractuales de la unidad.
- Estado contable de los bienes recibidos

1 Auditoria externa

INDICES DE SEGURIDAD:

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Realiza la exposición de la información a cargo del señor Teniente coronel Jose Hair Urrego Baquero , comandante Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policia Meta, durante la vigencia 2023 logramos disminuir los delitos como homicidio en 22%, extorsion 9%,violencia intrafamiliar 16%,hurto a autmotores 16%, hurto a comercio 3%, con ello contribuimos a la seguridad y convivencia el departamento.



Bajo el liderazgo del Grupo de Carabineros y Guías Caninos, se logró la incautación 391 semovientes, 29 personas capturadas, 2 kilos de cocaína, 25.363.6 gramos de marihuana, 7 armas de fuego, 9.212.7 galones de crudo, 6.200 kilogramos de estaño. Con estas cifras culmina la intervención el señor Teniente coronel Jose Hair Urrego Baquero, damos paso a los temas escogidos por la ciudadanía.



ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

SEGURIDAD RURAL

DELITOS PREVENIDOS

- LESIONES PERSONALES
- MICROTRAFICO
- EXTORSION
- HOMICIDIO
- ESTAPA
- HURTO PERSONAS
- HURTO RESIDENCIAS
- SECUESTRO Y EXTORSION
- RECLUTAMIENTO
- VIOLENCIA DE GENERO
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

217 Campañas 4.337 Personas Beneficiadas

FRENTES DE SEGURIDAD 2

¿EN QUE MUNICIPIOS?

- Granada
- Guamal

Participantes: 1.248 Acciones de fortalecimiento: 96

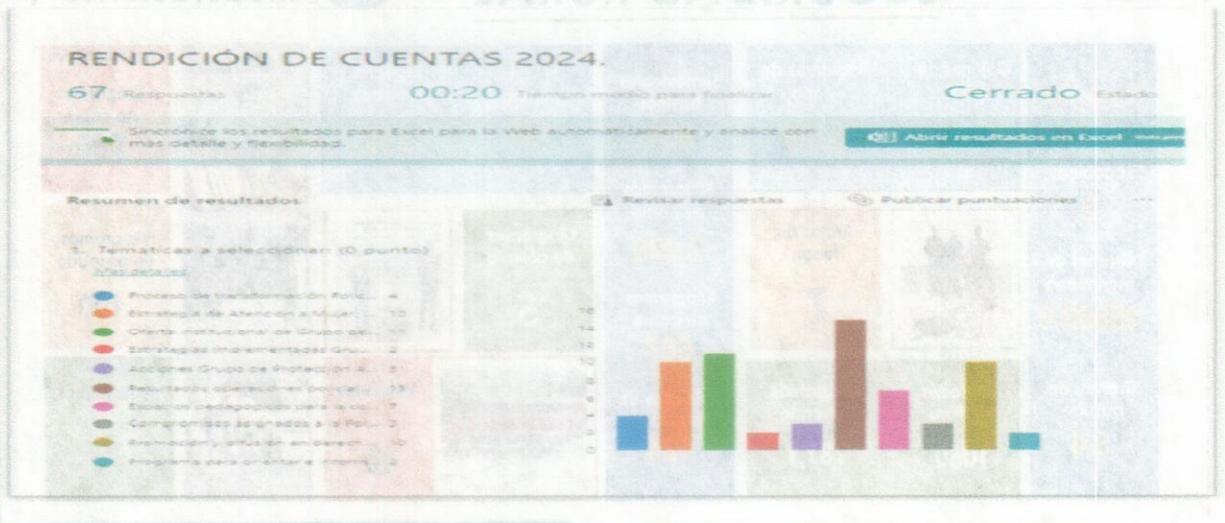
TEMAS DE INTERÉS

Se creó link para que los ciudadanos participaran en la encuesta consulta ciudadana, con 10 temas de interés de acuerdo a la calificación obtenida fueron priorizados en 5 temas los cuales fueron incluidos dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas, así:

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nD5VZ2IB50pFpHOYiCqWGItUN0kxUFZCSzAwM0pVOVBNTUJM RkdNSDkxOC4u>

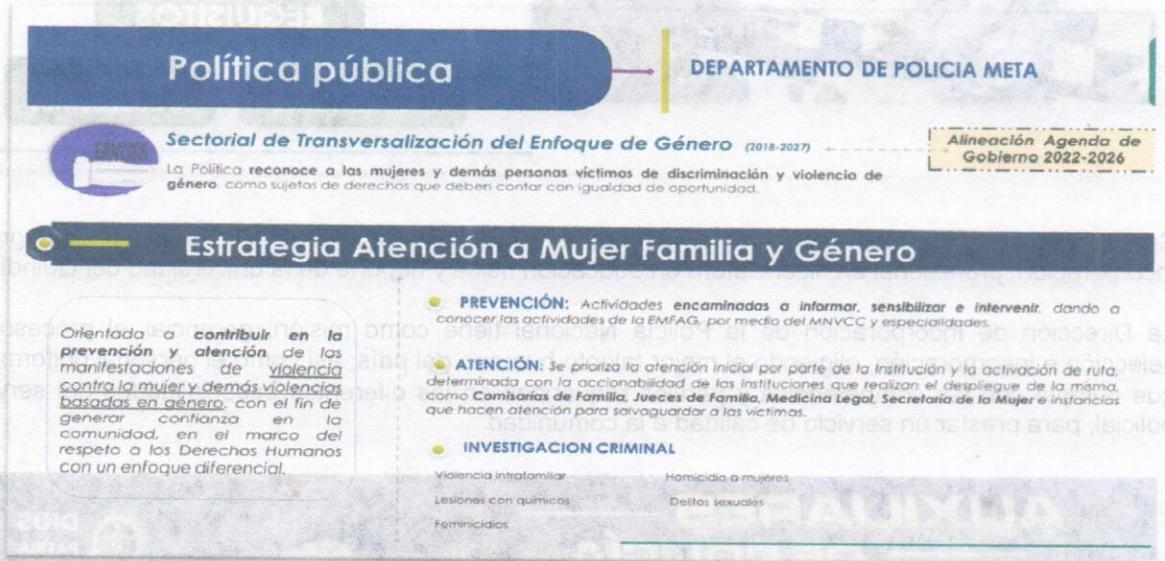
1. "Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género – EMFAG".
2. Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana
3. Oferta institucional de Grupo de Incorporación Meta.
4. Resultados operaciones policiales relevantes para la reducción del delito en la unidad
5. Promoción y difusión en derechos humanos a poblaciones en situación de vulnerabilidad

Donde fue creada de 15 días antes del evento, obteniendo los siguientes resultados productos de la encuesta de los temas de interés escogidos por la ciudadanía.



ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Continuamos con la intervención de la señora capitán Leidy Mejía Pabón, jefe del grupo de prevención y educación ciudadana del departamento, es administradora de empresas de la universidad de los llanos, con especialización en servicio de policía, realizará la exposición de estrategia de protección a la mujer, familia y género – EMFAG y articulación en prevención para la seguridad y convivencia ciudadana. Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género de la Policía Nacional, en adelante EMFAG. La EMFAG aborda de manera diferencial la protección a las mujeres y fue diseñada en tres componentes: i) Prevención, atención y protección; ii) Investigación Criminal y iii) Familia policial. Este análisis está delimitado al primer componente, específicamente prevención, el cual se materializa a través de la educación policial. Teniendo como foco de análisis la educación policial con enfoque de género, se revisan los aspectos de dicha educación, directamente relacionados con el quehacer policial en la protección a las mujeres víctimas de violencia.



¿Qué son los Espacios Pedagógicos?

Es donde se brinda al ciudadano una formación informal en convivencia para la prevención de delitos, conflictos ciudadanos y comportamientos contrarios a la convivencia, generando procesos de transformación social en sus barrios, sectores o cuadras.

¿Cuál es su objetivo?

Contribuir a la formación de ciudadanos en competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramientas para la convivencia y la seguridad ciudadana.

¿Qué resultados busca?

1. Promover las buenas costumbres, el fortalecimiento de valores cívicos, patrióticos, comunitarios, rescatando la importancia de una conciencia colectiva sobre la seguridad, la convivencia, desarrollo humano y la construcción.

Agradecemos a la señora capitán por su intervención.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



Espacios Pedagógicos para la Convivencia y Educación Ciudadana



Contribuir a la formación de ciudadanos en competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramientas para la convivencia y la seguridad ciudadana.

REQUISITOS

MINIMO 10 PARTICIPANTES

VERIFICACION ANTECEDENTES

Continuamos con la intervención de la señora teniente Johana Andrea Murillo Mejía, jefe grupo incorporación, profesional en; licenciatura en educación física y deporte de la universidad del Quindío.

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional tiene como misión, gerenciar el proceso de selección e incorporación, eligiendo el mejor talento humano del país, así como el personal uniformado que cumpla con las competencias y perfiles requeridos en las diferentes especialidades del servicio policial, para prestar un servicio de calidad a la comunidad

AUXILIARES DE POLICÍA

- Ser colombiano(a) de nacimiento.
- Mayor de edad y hasta faltando 1 día para cumplir los 24 años de edad al momento de ingresar al servicio militar o los que determine la Ley.
- Soltero(a) y sin hijos.
- No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
- No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- Para aspirantes bachilleres, acreditar el respectivo título de bachiller.





DIOS PATRIA
En un solo corazón

BENEFICIOS

- Bonificación mensual.
- Afiliación al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Capacitación en inteligencia emocional y proyecto de vida.
- Carpeta gratuita en el proceso de incorporación, para quienes decidan continuar en la Policía Nacional.
- El servicio militar tendrá una duración máxima de (10) meses. Dependiendo de la revisión por voluntad propia.
- Alimentación.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PATRULLEROS DE POLICÍA

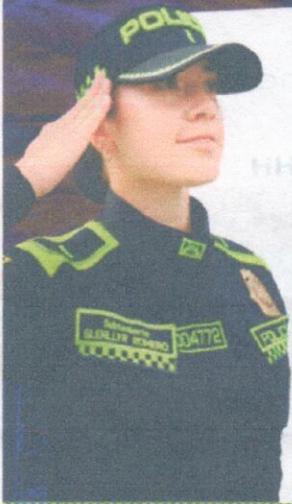
REQUISITOS

- Ser colombiano de nacimiento.
 - No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
 - No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
 - Acreditar el título de bachiller, técnico profesional, tecnólogo o profesional de acuerdo a la convocatoria.
 - No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
 - Tener mínimo 17 años, seis meses de edad siempre que cumpla la mayoría de edad en el primer semestre de formación y hasta 27 años, al momento de ingresar a la escuela de formación.
 - Si acredita título educación técnica, tecnológica o profesional universitario, hasta 30 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación.
 - No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito o transporte de conformidad con lo estipulado en la Ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
 - No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
 - Soltero(a) o casado(a), en ambos casos hasta con un hijo.
 - Para los hombres que se encuentren prestando servicio militar como auxiliares de Policía, contar con un periodo mínimo de servicio equivalente al 50% del tiempo establecido legalmente al momento de ingresar a la escuela de formación, y para las mujeres, por el carácter de voluntariedad del servicio militar que prestan en la Policía Nacional, podrán inscribirse en cualquier momento.
 - Tarjeta profesional o constancia de su trámite (para las carreras y convocatorias que así lo requieran).
 - Puntaje ICFES igual o superior a 40 puntos (en las áreas de lectura crítica, matemáticas, lenguaje y ciencias sociales) o su equivalente en las pruebas. Saber 11 o promedio académico de pregrado o postgrado igual o superior a 3.8 (escala de 0 a 5 o su equivalente); si el aspirante no reúne este requisito podrá participar en el proceso y su selección será potestativa del consejo de admisiones de acuerdo con su desempeño en el proceso.
- No se requiere contar con licencias de conducción. Quien presente licencia de conducción, contará con un aspecto positivo adicional en el puntaje final dentro del proceso de incorporación.



OFICIAL DE POLICÍA

PROFESIONAL A OFICIAL



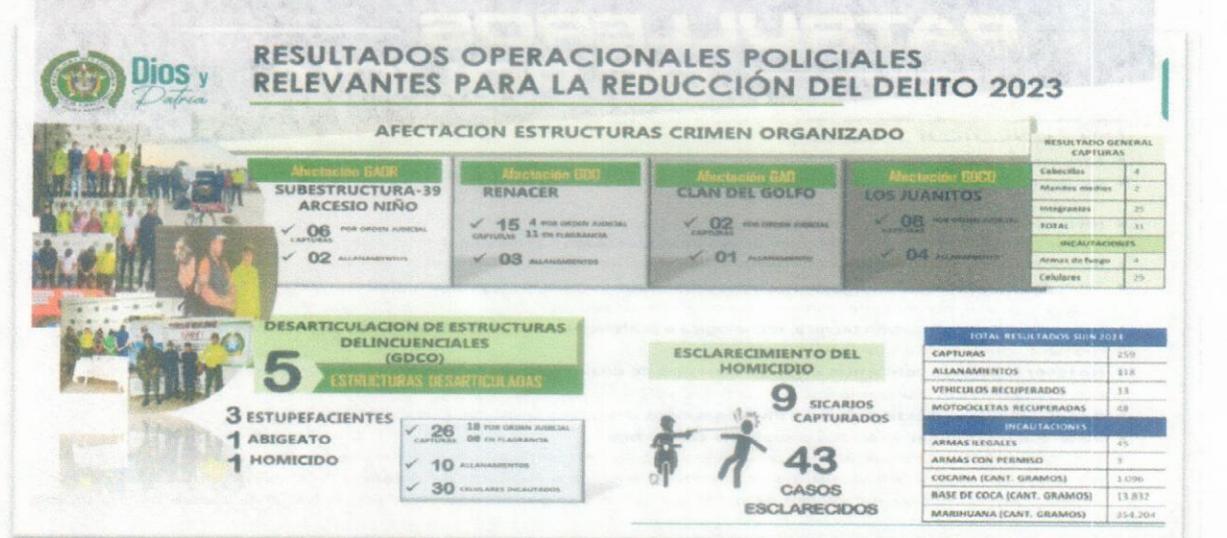
REQUISITOS

- Ser colombiano de nacimiento.
- Si acredita título de pregrado, hasta 30 años con 364 días de edad al momento de ingresar a la escuela de formación.
- Si acredita título de postgrado, hasta 35 años de edad al momento de ingresar a la escuela de formación.
- Soltero(a) o casado(a), en ambos casos hasta con dos (2) hijos.
- Título de formación profesional universitaria.
- Promedio académico de pregrado o postgrado igual o superior a 3.8 (escala de 0 a 5 o su equivalente).
- Tarjeta profesional o constancia de su trámite (para las carreras y convocatorias que así lo requieran).
- No haber sido condenado penalmente, ni estar vinculado formalmente a investigaciones por violaciones a Derechos Humanos.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
- Acreditar el título de Bachiller, técnico profesional, tecnólogo o profesional de acuerdo a la convocatoria.
- No contar con multas vigentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- No tener sanciones pendientes de pago derivadas de una infracción de tránsito o transporte de conformidad con lo estipulado en la Ley o la norma que la modifique, adicione o derogue.
- No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- Para los hombres que se encuentren prestando servicio militar como Auxiliares de Policía, contar con un periodo mínimo de servicio equivalente al 50% del tiempo establecido legalmente al momento de ingresar a la escuela de formación y para las mujeres, por el carácter de voluntariedad del servicio militar que prestan en la Policía Nacional podrán inscribirse en cualquier momento.

Agradecemos a la señora teniente por su intervención.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Continuamos con la intervención de la señora Capitán Mayi Margarita Barreto, Subjefe Seccional de Investigación Criminal DEMET, perito contable en la dirección de investigación criminal e interpol, bachiller, contador público, seminario finanzas y presupuesto público, la cual nos hablara Resultados Operacionales relevantes para la reducción de delito en la unidad.



Durante la vigencia 2023, se logró la desarticulación de estructuras delinCUENCIALES, 3 dedicadas tráfico de estupefacientes, 1 delito de abigeato, 1 delito de homicidios, un total de 26 capturas, 18 orden judicial y 8 flagrancia, 10 allanamiento, 30 terminales móviles incautadas, 43 casos esclarecidos, 9 de ellos por homicidio.

Agradecemos a la señora capitán por su intervención.

Continuamos con la intervención del señor intendente jefe Parmenio Guzmán, 22 años de trayectoria institucional, responsable atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, promotor de derechos humanos, diplomado derechos humanos y servicio de policía, diplomado gerencia del sistema de gestión en seguridad, salud, ambiente y calidad HSEQ, el cual nos hablara atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.



ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

6) INTERVENCIÓN DE GRUPO DE VALOR

En el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Meta con enfoque de Derechos Humanos y Paz vigencia 2023, se proporcionó un espacio destinado para responder las preguntas de los asistentes y ciudadanía en general, donde se generaron preguntas de ciudadanos de manera verbal y mediante formato de preguntas al señor Comandante Departamento de Policía Meta.



6.1) PREGUNTAS

En este escenario, surgieron 4 preguntas, de la comunidad en general tres de ellos presencial y lo otra virtual.

Mediante el proceso de difusión realizada a través de los diferentes medios se recepcionarán las propuestas y/o preguntas realizadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del departamento de Policía Meta a través del formato 1DE-FR-0053 diseñado mediante la herramienta tecnológica FORMS de la siguiente manera así:

(Ley 1581 de 2012, la cual regula la recolección y el tratamiento de datos personales efectuado por entidades públicas o privadas, dentro del país o cuando el responsable o encargado de la información no está establecido en el territorio nacional)

1.PREGUNTA

Cordial saludo para el coronel Jeison Freddy Sora Cruz, soy el presidente de ASOJUNTAS del municipio de San Martin, agradezco la labor de la Policía Nacional, pero solicito aumento pie de fuerza municipio San Martin (Meta), debido al incremento de los delitos en zona urbana y rural.

RESPUESTA

Un caluroso saludo para el presidente de ASOJUNTAS del municipio de San Martin, quien nos formula una petición sobre el aumento del pide fuerza en el municipio de San Martin, es oportuno indicarle que una vez analizada su petición desde el comando de Policía Meta, se dispuso a través de las dependencias del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana y Grupo de Talento Humano, la verificación de las directrices internas para el desarrollo de la actividad de policía, tabla Operacional Policial "TOP", sobre el número de hombres por tasa de población en cada localidad.

Que, acorde a este estándar de medida, el parte actual de la estación de policía San Martin corresponde a 48 que conforman los 3 cuadrantes del MNVCC, SIJIN, GOES, Infancia y Adolescencia, se pudo constatar que los allí presentes significan un número ajustado al municipio, es decir, reúnen el

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

perfil para desempeñarse en las áreas del saber policial, personas idóneas, capaces y con el conocimiento para la aplicación de procedimientos penales, y de policía según su competencia.

Frente al índice de conductas de tipo penal que se registran en la Fiscalía General de la Nación, por hechos presentados en ese municipio, se dispuso el fortalecimiento y designación de tareas a la Seccional de Investigación Criminal Meta, encaminadas a lograr resultados positivos en la identificación y captura de posibles autores, no sin antes advertir, que personal de la estación de policía, mantiene su compromiso de incrementar los patrullajes y registro a personas que ingresan y salen del casco urbano, planes de control a establecimientos abiertos al público, aunado a la coordinación con nuestro Ejército Nacional.

2.PREGUNTA

Cordial saludo para el coronel Jeison Freddy Sora Cruz, soy el presidente de la ASOJUNTAS del municipio de Granada, agradezco el apoyo de la Policía en el municipio, pero solicito más patrullas ya que las que hay actualmente les toca cubrir muchos barrios y apoyo logística en el municipio de Granada (Meta)

RESPUESTA

Agradecemos al presidente de la ASOJUNTAS del municipio de Granada, la formulación de esta pregunta, que nos permite afianzar nuestras políticas de seguridad en el municipio, y en virtud de la solicitud de aumento del pie de fuerza, me permito manifestarle lo siguiente, el comando de policía Meta, dispuso a través del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana y los Grupos de Talento Humano, Movilidad y oficina de las Tecnologías, la revisión del número de policías y la parte logística de la estación de policía Granada.

Que, acorde a la tabla operacional policial "TOP", el parte actual de la estación de policía Granada corresponde a 144 uniformados, que conforman los 7 cuadrantes del MNVCC, SIJIN, GAULA, GOES, Infancia y Adolescencia, un número ajustado al municipio, es decir, conforme a parámetros sobre población, este personal puede desempeñarse en las modalidades del servicio policial, y cuentan con la experiencia y capacidad en procedimientos de policía según su competencia.

Frente al componente tecnológico, es preciso señalar, que para fortalecer esta línea la Policía Nacional adquirió 09 captores biométricos, que se encuentran en trámites administrativos internos, para ser entregados a la estación de policía Granada, y posteriormente a los uniformados de vigilancia (MNVCC) para ser utilizados en la plena identificación y solicitud de antecedentes judiciales a los ciudadanos indocumentados, mediante el cotejo de la huella dactilar por medio del uso de la aplicación APPOLO (Autenticación Plena de Origen Lógico).

Así mismo, en un trabajo articulado con la Gobernación del Meta, mediante contrato 3969 del 2023 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

3.PREGUNTA

Buenos días, soy líder frente de seguridad y residente del barrio Bateas de municipio de Puerto Gaitán, agradezco al policía de Puerto Gaitán, quiero solicitar un CAI, en el barrio Bateas del municipio de Puerto Gaitán, para que los policías puedan atender más rápido los requerimientos, por se presenta muchas riñas en el sector.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

RESPUESTA

Un saludo afectuoso a la líder frente de seguridad y residente del barrio Bateas de municipio de Puerto Gaitán, quien eleva una consulta sobre la viabilidad de instalar un Centro de Atención Inmediata (CAI), en el barrio Bateas de esa localidad, sea la oportunidad para pronunciarme frente a este tipo de solicitudes encaminadas a la creación de una unidad de policía, así:

La función encomendada a la Policía Nacional, es indispensable que la misma tenga una cobertura en los lugares donde se suscitan afectaciones graves a la convivencia y el orden público, con el fin de hacer efectiva la garantía de igualdad en cuanto a la protección y seguridad de todos los habitantes del territorio; por ende, la ubicación de una unidad policial se debe avizorar forzosamente frente a la situación de seguridad. Bajo esos presupuestos, el comando del departamento de policía Meta, adoptara los mecanismos para el estudio de los fenómenos de seguridad y convivencia que se presentan en el sector de Bateas, con el propósito de examinar los factores que afectan a la comunidad, y analizar la viabilidad de creación de un CAI.

4.PREGUNTA

Soy representante legal del observatorio de derechos humanos COIDEPAZ, que está haciendo la Policía Nacional en el marco de la protección de los derechos humanos hacia la protección vulnerable del departamento, que está haciendo la policía frente a la apropiación ilegal de predios.

RESPUESTA

Un saludo afectuoso al representante legal del observatorio de derechos humanos COIDEPAZ. En relación al interrogante primero, La Policía Nacional a través de la DOT-008/DIPON JESEP del 01/04/2023 "Parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad ESPOV" el departamento de Policía Meta a través del Grupo Derechos Humanos y el Comando operativo de seguridad ciudadana, realiza actividades preventivas con el fin de prevenir la materialización del riesgo a la poblaciones vulnerables del departamento, realizado charlas de autoprotección, rondas policiales y revistas periódicas con el MNVCC, dejando los respectivos soportes fílmicos y escritos densas acciones realizadas, igualmente realizando charlas de interlocución con las 23 tipologías de liderazgo de la estrategia ESPOV.

Al interrogante segundo.

Recordar al señor veedor, que toda actuación policial, se enmarca en el respeto por los Derechos Humanos, las prerrogativas constitucionales y el cumplimiento de las decisiones dictadas por las autoridades administrativas o judiciales, en razón a nuestra labor meramente material más no jurídica, con el ánimo de preservar la convivencia.

El Departamento de Policía Meta, viene ejecutando las acciones de acompañamiento a las diferentes autoridades del orden nacional, departamental y local, en aras de garantizar la seguridad y protección de a la propiedad en el departamento, a través de la participación activa en consejos de seguridad, mesas de trabajo y en terreno durante las diligencias de restitución de bien de uso público y privado.

Que, en virtud de las competencias definidas por la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia, se adelanta el proceso único de policía, para el efecto cuando se trata de hechos de perturbación de la posesión de públicos o privados, se despliega el servicio de policía en cumplimiento a la acción preventiva por perturbación.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

7. EVALUACIÓN:

Las preguntas formuladas en el formato de evaluación del evento, se divulgaron a través de grupos de WhatsApp, página del Departamento de Policía Meta terminada la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2023, lo anterior con el fin de establecer el nivel de satisfacción y aceptabilidad de la actividad, así como los aspectos a fortalecer

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron de forma virtual al evento Rendición de Cuentas vigencia 2023, el día 14 de marzo de 2024

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 3 de fecha 07/02/2022

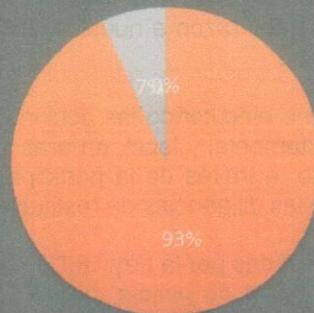
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: Se publicó virtualmente la encuesta al personal particular que participo del evento de Rendición de Cuentas a través de los diferentes grupos de WhatsApp a los gremios y representantes de la comunidad.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON:

1. Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?
3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?
4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?
5. La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?
6. La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?
7. Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: Se publicó virtualmente la encuesta al personal particular que participo del evento de Rendición de Cuentas a través de los diferentes grupos de WhatsApp a los gremios y representantes de la comunidad.

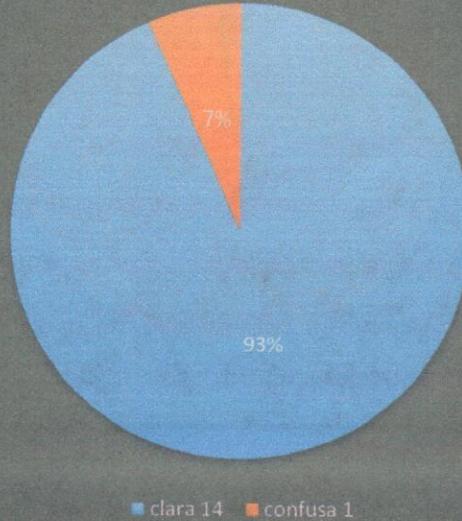
1. Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas



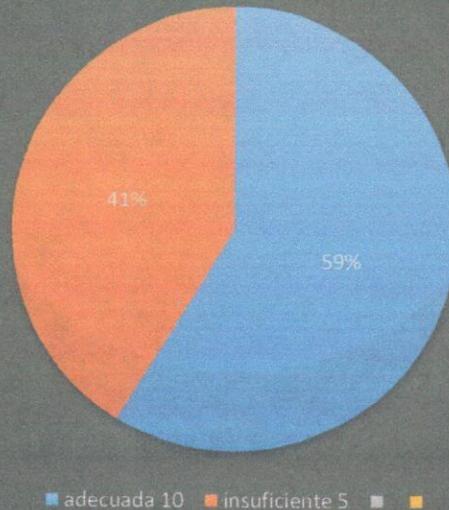
■ pagina web 0 ■ Invitación directa 93 ■ Grupo de whatsapp 7

ACTA /COMAN-PLANE - 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?

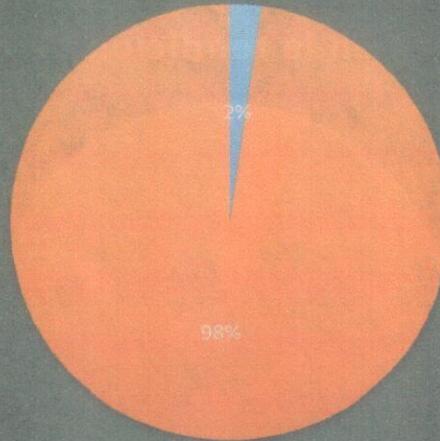


3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?



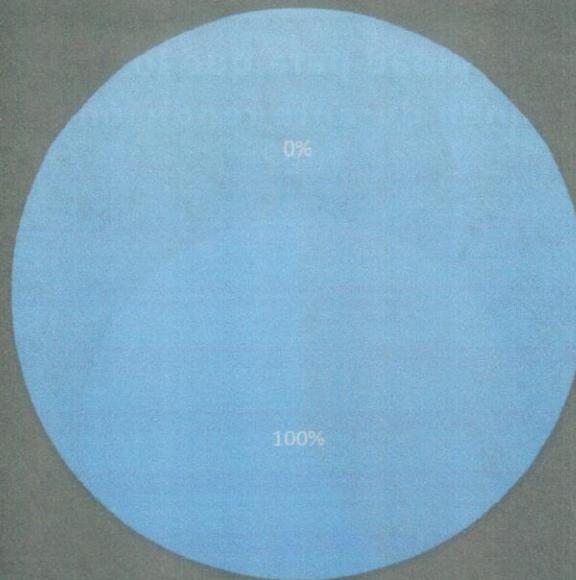
ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

4.El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?



■ Muy largo 1 ■ Adecuado 14

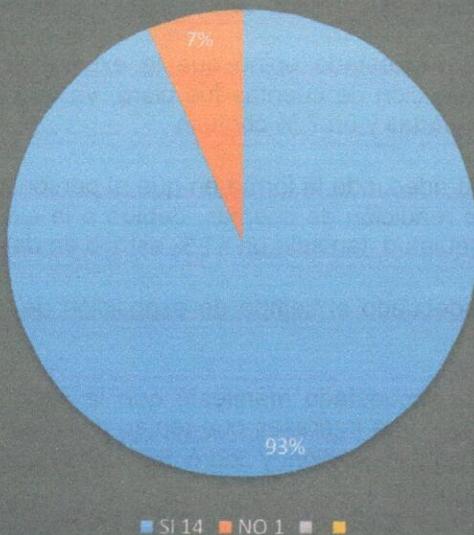
5.La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?



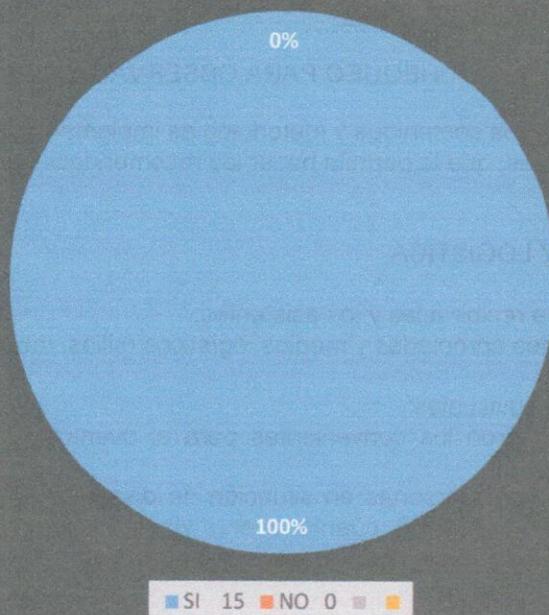
■ SI 15 ■ NO

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

6. La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?



7. Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?



ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

ANÁLISIS:

De las 15 personas que accedieron a la encuesta, y aceptaron la política de tratamiento de datos personales a partir de esto, los datos más relevantes muestran que:

- ❖ El 93% de las personas que asistieron al evento mencionaron haber sido invitados directamente y un 7 % a través de grupo de whatsapp.
- ❖ El 93 % del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, ya que las respuestas fueron concretas, entendible y bien sustentadas y un 7 % confusa
- ❖ El 59 % describió como adecuada la forma en que el personal asistente tuvo la oportunidad de opinar en el evento de rendición de cuentas, debido a la excelente comunicación y al tiempo habilitado para cada inquietud, tan solo un 41 % estuvo en desacuerdo.
- ❖ Un 98 % consideró adecuado el tiempo de exposición de la rendición de cuentas y 2% en inadecuado.
- ❖ El 100 % del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo, toda vez que aclaró dudas de los temas que maneja la institución y logró transmitir todos los cambios que han venido desarrollándose al interior.
- ❖ El 93 % opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2023 pues las cifras fueron claras y detalladas, así como el impacto que se presentó en la gestión y un 7 % opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados que no.
- ❖ Un 100% evidencia aprobación a lapregunta 7. Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución? Opino estar dispuesto a participar en nuevos eventos.

7.1) IDENTIFICAR ASPECTOS A MEJORAR

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Se contó con las instalaciones apropiadas y medios logísticos (sillas, mesas, atril) para la capacidad de invitados.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Los medios audiovisuales fueron los convenientes para el evento (sonido, proyector de imágenes, videos)

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad: el auditorio "ECO CENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA, cuenta cuenta vías de acceso para personas discapacitadas, pero el auditorio donde se realizo el vento no cuenta con rampa, para discapacitados.

4. Manejo de los tiempos: El manejo del tiempo estuvo acorde a los estipulado para los temas expuestos.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente): El lenguaje utilizado por el moderador e intervinientes en la explosión fue claro y de fácil comprensión.
2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural-urbana) y etnia (indígenas, rom y afros): La información tratada por parte del grupo de derecho humanos fue incluyente, dirigido para todo público, falta complementar información de etnia (indígenas, rom y afros)
3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos: El viento de rendición de cuenta fue un espacio participativo donde se contextualizo la importancia en derechos humanos y garantizar que la ciudadanía fuera garante de cada información suministrada
4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés: Se publico en pagina web de Departamento de Policía Meta, temas de interés como garantía de la importancia de la opinión ciudadana en los temas que inquietan frente a nuestra institución.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana: Se atilizaron plataformas tecnológicas (página web, WhatsApp, Twitter) para que los participantes conocieran de los temas a tratar.
2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales): Se abrió espacio para conocer la opinión, dudas frente a los temas expuesto, resolviendo situaciones que afecten de manera colectiva la ciudadanía, generando compromisos frente a estos.
3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo: El moderador fue seleccionado debido a fluides de diálogo, creando empatía y fácil interlocución con los asistentes.
4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración: La respuesta de la ciudadanía fue satisfactoria, muestra de ello el es análisis que se generó del evento
5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo: La jornada fue satisfactoria en desarrollo del evento, se contó con la participación activa de los invitados, generando lasos entre la comunidad y la institución, debido a la distancia de algunas comunidades y difícil acceso a herramientas tecnológicas no se logró incluir a población de zonas rurales.

8. CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Meta, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, realiza la presente "rendición de cuentas con enfoque de Derechos Humanos y Paz" con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos. La invitación se realizara a través de mecanismo virtual, la red de emisoras radiales de la Institución, las plataformas audiovisuales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general.

A través del ejercicio realizado el día de hoy, queremos significar que la rendición de cuentas y el acceso a la información, son dos componentes esenciales que se deben desarrollar en una administración proactiva y transparente.

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

MATERIAL FOTOGRAFICO



ASISTENTES

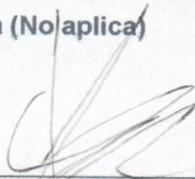
UNIDAD	Fecha realización audiencia	Total, de asistentes	Total, asistentes Poblaciones vulnerables	Total, asistentes Autoridades político administrativas	Total grupos vecinales/veredales	Total, asistentes Entes de control
DEMET	14/03/2024	120	5	6	106	3

ACTA /COMAN-PLANE – 2.25 QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023, REALIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:00 AM, DE MANERA PRESENCIAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL CON JEISON FREDDY SORA CRUZ, COMADANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META, EL OBJETO DE FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIÓN, FACILITAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN POLICIAL CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE TRASPARENCIA, SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

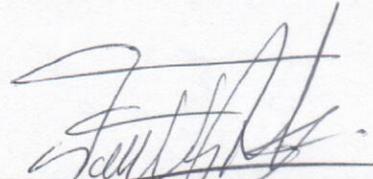
8.1 COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar análisis delictivo de municipio de San Martín, de acuerdo a los resultados de los delitos y comportamiento contrarios a la convivencia se realizarán intervenciones con las capacidades institucionales presentando resultado.	COMANDANTE OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA	30/05/2024 31/08/2024
Realizar análisis delictivo de municipio de Granada, focalizando las capacidades institucionales en los sitios y puntos críticos para generar mayor cubrimiento de la jurisdicción.	EQUIPO DE DIRECCIONAMIENTO LOCAL (MNVCC)	30/05/2024
El grupo tecnologías de la información y las comunicaciones, deberá priorizar al municipio de Granada, con la dotación de elementos tecnológicos que contribuyan a mejoramiento del servicio de Policía, rendiendo informe de las tecnologías dotadas.	GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	31/08/2024
El grupo de prevención y educación ciudadana deberá realizar análisis de acuerdo a los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana del barrio Bateas del municipio de Puerto Gaitán, diseñando campañas de prevención para contrarrestar estos flagelos.	GRUPO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA	30/05/2024 31/08/2024
El jefe administrativo deberá emitir concepto de viabilidad de la entrega de CAI móvil para municipio de Puerto Gaitán, de ser favorable, este automotor deberá ser asignado para que este realice su servicio en el barrio Bateas, desplegando oferta institucional.	JEFE ADMINISTRATIVO	30/04/2024
El asesor policial (ASEPO) deberá realizar capacitación a los comandantes y subcomandantes de las estaciones, subestaciones, puesto de policía de la unidad, sobre las actuaciones policiales que se deben de realizar frente al fenómeno enmarcado en código de penal "Artículo 367. INVASIÓN DE TIERRAS O EDIFICACIONES" evidenciando mediante acta.	ASESOR POLICIAL (ASEPO)	30/05/2024

Convocatoria (No aplica)



IT. JULIO CESAR ARANDA CARDENAS
Jefe Dependencia de Planeación Demet (E)



CR. JEISON FREDDY SORA CRUZ
Comandante del Departamento de Policía Meta

Elaborado por: PT. Jose Esteven Ramirez /DEMET PLANE
Revisado por: CT. Julio Cesar Aranda / DEMET PLANE
Fecha de elaboración: 14/03/2024
Ubicación: Disco D/2024/Actas de Instrucción/2024

Calle 44 No. 35C-02 Barrio El Triunfo Villavicencio
Teléfonos: 6614500 Extensión 49317
demet.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA